Francisco Urquiola

Martin de Gallastegui

Claudio Artecho

El Secretario,
J. Mauricio de Olyanide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Artecho
" Jose Orruesagasti
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Martin de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Jauregui

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del dia treinta de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Francisco Ubillos constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma; y be-

cho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaria de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Fué leido el informe evacuado por el Abogado Dn José Maria Irigoyen referente al expediente instruido con motivo del accidente sufrido por un caballo de la propiedad de Dn Ascensio Lizarralde y de la reclamación formulada a esta Corporación en concepto de abono de daños y perjuicios por dicho Sr. Lizarralde. Este informe viene en vista del acuerdo de este Ayuntamiento de 18 del actual, y del oficio contestación de Don José Joaquin Raymond, encargado de la luz eléctrica de esta municipalidad, y en dicho informe consigna: Que una vez aceptado por el Ayuntamiento el primer informe emitido por el mismo Sr. Irigoyen y obtenida del Sr. Raymond la aquiescencia con cuanto en el mismo se propone es lo mas procedente que el Municipio

mantenga que el hecho originario de la reclamación que formula el Sr. Lizarralde, fué debido a Caso Fortuito o de Fuerza Mayor y por lo tanto rechaza de plano su petición. El Abogado manifiesta, que se presenta esta solución como lo mas procedente, y la fundamenta en razones que constan en este informe de fecha de 27 del mes actual. Sin embargo, dice, la Corporación municipal se halla investida de facultades que el Letrado suscrito en modo alguno trata de cercenar y puede adoptar la resolución que a su criterio, se imponga como la mas adecuada. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de dicho informe, y de conformidad con él acordó desechar la petición del mencionado D. Ascenio Lizarralde, considerando como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor el accidente sufrido por el caballo de su pertenencia, objeto del expediente ya indicado, y pasar traslado de este acuerdo al mismo Sr. Lizarralde

El Sr. Jefe del Sucursal del Banco de San Sebastián en Vergara

ra, con su atenta comunicación de 26 de este mes me remite a este Ayuntamiento dos resguardos de depósito de dicho Banco números 4005 y 4006 comprensivos de 12 títulos serie A de Deuda 5% Amortizable (nueva) y 10 acciones de la Cía de F.C. Vascongados respectivamente a favor de D. Félix Orbe y Zumárraga, cuyos resguardos manifiesta pueden ser entregados al Sr. Orbe sin temor alguno, pues los valores en ellos comprendidos no podrá retirarlos dicho Señor sin la autorización de esta Corporación. Y, en efecto, en el resguardo núm. 4005 importante la cantidad de 6000 pesetas, y el núm. 4006 de 5000 pts constan que se constituye este depósito como garantía para responder del cargo de Administrador de la Alhóndiga y Matadero de esta villa de Vergara a disposición del Ilustre Ayuntamiento de Vergara, cuyos resguardos vienen fechados en San Sebastián 23 de Julio de 1917. Estos depósitos han sido hechos en cumplimiento de la circular núm. 1. de 31 de Mayo último de la Excma Comisión provincial de fin

frisera y del acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en su sesión de 27 de Junio transcrito a Don Félix Orbe en oficio de 6 del corriente. Enterado esta Corporación de la comunicación del Sr. Jefe del Sucursal de Vergara del Banco de San Sebastián y de los dos resguardos, acordó hacer constar en acta con su conformidad, y devolverlos al interesado Sr. Orbe como corresponde con el traslado de este acuerdo para su gobierno y efectos consiguientes.

Cuentas — Presentadas dos cuentas fueron aprobadas disponiendo su pago, una de 52 pts de D. Victor Aranguren de brida para central de Trabura y manillas para volante, y la otra de tres Gutierrez y Otero de 58'20 pts de dos latas de aceites para máquinas.

Fuegos artificiales — Los tres Antonio Espel- de c. Hizo en su carta de 26 del actual ofrece fuegos artificiales para la festividad de San Martin de Aguirre en 155 pesetas, en vez de 140 que se pagaba anteriormente cuya diferencia

de 15 pts mas, dice, viene por la subida de las primieras materias. El Ayuntamiento enterado de esta manifestación acordó encargarle los fuegos artificiales, como todos los años, al precio de 155 pts.

Resultado de los análisis

Dióse cuenta de los análisis hechos en el Laboratorio químico de esta villa de las aguas de Pol-pol de Zabalótegui y de Iturriotza, y en el certificado del Sr. Jefe del Laboratorio consta que practicado el análisis bacteriológico para la investigación del bacilo de Eberth, no se encuentra en dichas aguas el citado germen tífico. En su vista se acordó se analicen las aguas de la fuente del cuartel y de San Antonio.

Adquirir adoquines

D. Miguel Zubizaméta, por encargo del Sr. Alcalde Presidente, presenta un escrito en el que consta, que la relación de 8 70 metros cuadrados de adoquines viejos, pertenecidos de la provincia, por el concepto de subvención se cedió para el arreglo de las calles de Aminaga, Artekale y Plaza y calle de San Pedro cantidad

de 600 metros cuadrados de adoquines, pertenecidos de la provincia y ahora existen sobrantes 270 metros cuadrados. En su vista se dispuso adquirir los 270 metros cuadrados de adoquines al precio de tres pesetas por m².

Tributar gracias A

Se enteró esta corporación de la atenta carta del Sr. D. Fernando de Amárica expresiva de que con motivo de arreglos en sus libros se permite ofrecer a esta Corporación la Biografía de su tío el preclaro alavés D. Ramón Ortiz de Zárate, escrita a poco de su muerte por el distinguido publicista D. Eulogio Serdán, y que el regalo es modestísimo en sí, mas cree le será grato a este Ayuntamiento el que figure en su biblioteca. Manifiesta que "Los muertos se olvidan pronto" pero esta vida servirá siempre de alto ejemplo a sus lectores, sean cualesquiera las ideas que profesen. D. Ramón Ortiz de Zárate fué viva encarnación de su patriótica divisa: "Todo para el País" nada para las perso-

nalidades. El Ayuntamiento se enteró con agrado de estas manifestaciones y por la obra recibida tributar gracias mil al Sr. D. Fernando de Amárica.

Sobre la Autonomía

El Sr. Arteche teniente primero manifiesta, que asistió a la reunión, a llamamiento del Sr. Presidente de la Excma Diputación provincial de Guipúzcoa y por acuerdo de este Ayuntamiento, celebrada el 27 del actual, en la que hubo concurrencia numerosa, incluso el Excmo Sr. Don Fermín Calbetón. Que se trató y deliberó largamente acerca de los puntos relacionados con las peticiones de mayor autonomía que las Diputaciones vascongadas tienen acordado elevar a los Poderes públicos. Que por unánime voz y voto se acordó dar todas las facultades y autorizaciones de los Ayuntamientos todos de esta provincia que sean necesarias, a favor de la Excma Diputación para que en representación del pueblo guipuzcoano practique las gestiones y peticiones

de la mayor autonomia y demás que mejor convenga para bien de las mismas Diputaciones y de los Ayuntamientos del pais vascongado.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los señores Concejales: de todo lo cual yo el Secretario certifico

Franco Mbillos

Claudio Arteche

José Mª Muguerti

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Martin de Gallastegui

Hilario Elgorriaga

Timoteo Zumeta

El Secretario,
Francisco de Olyanide